

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0266-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Laserfiche y de la suscripción de licencias participant users del software Laserfiche

REFERENCIA: Informe N° 0052-2024-GTI010-N

FECHA: 21 de junio de 2024

Mediante informe N° 0052-2024-GTI010-N, el Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento, en calidad de área técnica, solicita la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Laserfiche y de la suscripción de licencias participant users del software Laserfiche brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con licencias perpetuas del software Laserfiche (80 licencias Rio Named Full User, 01 licencia Unlimited Public Portal, 01 licencia SDK y 01 licencia Import Agent), una Base de Datos del Conocimiento del BCRP, aplicativos desarrollados con las licencias perpetuas Laserfiche (Gestión de Contenidos, GESCON- Gestión del Conocimiento, SIDICARP - Sistema Digital de Carpetas Personales, DYNPRO - Gestión Dinámica de Procedimientos del BCRP y Expediente Electrónico – INSAD) y suscripción de 71 licencias Laserfiche Participant Users.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Laserfiche, brindado por el representante o fabricante de la marca Laserfiche, es un servicio complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque con el mantenimiento proporcionado por el representante o fabricante de dicho software, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias existentes.

La suscripción de las licencias Laserfiche Participant Users brindada por el fabricante o representante del software Laserfiche es complementaria a las licencias perpetuas con las que se cuentan. Asimismo, es imprescindible la suscripción a licencias de la misma marca de software, porque es la única que permite que los usuarios puedan seguir consultando la información en la Base de Datos del Conocimiento del BCRP.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

las licencias perpetuas del software Laserfiche y de la suscripción de licencias participant users del software Laserfiche brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Laserfiche y de la suscripción de licencias participant users del software Laserfiche brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0052-2024-GTI010-N

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE LASERFICHE Y DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARTICIPANT USERS DEL SOFTWARE LASERFICHE BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y SU CARGO:

- José Cáceres Torres, Jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento Interino
- Julio Rivera Zárate, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con lo siguiente:

- Licencias perpetuas del software Laserfiche:
 - 80 licencias, Rio Named Full User.
 - 01 licencia, Unlimited Public Portal.
 - 01 licencia, SDK.
 - 01 licencia, Import Agent.
- Una Base de Datos del Conocimiento del BCRP.
- Aplicativos desarrollados con las licencias perpetuas Laserfiche:
 - Gestión de Contenidos.
 - GESCON- Gestión del Conocimiento.
 - SIDICARP - Sistema Digital de Carpetas Personales.
 - DYNPRO - Gestión Dinámica de Procedimientos del BCRP.
 - Expediente Electrónico - INSAD.
- La suscripción de 71 licencias Laserfiche Participant Users, las cuales se encuentran vigentes hasta el 30-11-2024.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido de mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas Laserfiche permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs. Asimismo, el soporte técnico para contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias. También, se requiere la suscripción de 71 licencias Laserfiche Participant Users, que permita consultar la información en la Base de Datos del Conocimiento del BCRP.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido para las licencias perpetuas del software Laserfiche, brindado por el representante o fabricante del software, garantizará la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se asegura su correcto funcionamiento y operatividad dentro del Banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla con el software.

El software Laserfiche es utilizado en los siguientes aplicativos:

- Gestión de Contenidos: la plataforma para la gestión de contenidos empresarial

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

“ECM-Laserfiche” se encuentra operando en ambiente productivo desde el año 2014, dando soporte a treinta millones aproximado de imágenes provenientes de los procesos de digitalización de documentos, para lo cual fue necesario el desarrollo de múltiples componentes como flujos de trabajo (WorkfLow-Laserfiche) para la validación y carga de contenidos de acuerdo con las reglas y series documentales establecidas por el Dpto. de Archivo y que son desplegadas para su consulta a través del Portal WebLink, servicio que es parte de la solución Laserfiche.

- GESCON - Gestión del Conocimiento: a través de una directiva de la Gerencia General se estableció el plan para implementar la plataforma para la gestión del conocimiento (GESCON) que permita incorporar en el ECM-Laserfiche los contenidos generados o producidos por las diferentes Gerencias del Banco, los cuales se les denominó áreas de conocimiento. Dicho proyecto le fue asignado a Secretaría General con el apoyo técnico de la Gerencia de Tecnologías de la Información. Además, con la necesidad de cumplir con el objetivo de desplegar el GESCON, se acordó utilizar el ECM-Laserfiche para la publicación y consulta de contenidos electrónicos, ya que esta plataforma cumplía con los requerimientos para atenderlo. Cabe señalar que el GESCON es un proceso continuo y que se ha venido ejecutando hasta la fecha.
- SIDICARP - Sistema Digital de Carpetas Personales: tiene como objetivo reorganizar las carpetas físicas del personal, validando la información con la registrada en el INSAD, digitalización de las carpetas físicas del personal, implementación de un sistema para la gestión y consulta de los documentos digitalizados de las carpetas personales. Para ello, la solución tecnológica SIDICARP, utiliza como herramienta estratégica el Laserfiche y una aplicación web que sirve de consulta virtual de los documentos administrados por el gestor documental y de contenidos. Además, se tiene una interfaz con el INSAD, para brindar información de RRHH necesaria en la configuración y operatividad de la herramienta de gestión documental y de contenidos (Laserfiche) y de la aplicación web de consulta.
- DYNPRO - Gestión Dinámica de Procedimientos del BCRP: herramienta para la gestión de la creación, modificación y baja de los procedimientos del Banco, que incluye la gestión del flujo del trabajo por etapas, seguimiento, publicación y reportes. Para ello, se implementó flujos de trabajos automatizados a través de la plataforma para la gestión de contenidos institucionales (Laserfiche) y el módulo para la gestión de formularios (Laserfiche Forms Essentials), que permite reducir los tiempos de atención a la gestión de procedimientos, basándose en reglas que controlen las tareas de carga, asignación de datos, vinculación a otros contenidos y la carga de estos, el envío de correo electrónico sobre cambios o estados del proceso.
- Expediente Electrónico – INSAD: herramienta que permite generar, aprobar, hacer seguimiento y anexar los diversos documentos que se generen por cada expediente de contratación. Para el mismo, se utiliza Laserfiche como gestor de contenido de los expedientes.

La suscripción de 71 licencias Laserfiche Participant Users permiten al usuario consultar la información en la Base de Datos del Conocimiento del BCRP, pero no modificarla. Por ejemplo, un usuario con una licencia de Participant Users podría realizar búsquedas, abrir y consultar entradas, consultar metadatos de documentos e imprimir y exportar documentos. Los actuales usuarios son: Directores, Gerente General, Gerentes Centrales, Gerentes, Subgerentes, Jefes de Departamento y personal que por sus actividades requieren realizar reiteradas consultas a los contenidos del Comité de Operaciones Monetarias, Sistemas de Gerencia General, GESCON (Contabilidad,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias), Agenda de Directorio, entre otros.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el Banco cuenta con una infraestructura tecnológica mencionada en el numeral 3, las cuales fueron desarrolladas con las licencias Laserfiche. Por tal motivo, se ha convertido en un software indispensable, usado como herramienta fundamental para el logro de la gestión documentaria y continuar la atención de requerimientos crecientes de digitalización y almacenamiento de la documentación que el Banco considera importante compartir.

6.2 Verificación de los Presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su infraestructura tecnológica, con todo lo definido en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Laserfiche, brindado por el representante o fabricante de la marca Laserfiche, es un servicio complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque con el mantenimiento proporcionado por el representante o fabricante de dicho software, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias existentes. La suscripción de las licencias Laserfiche Participant Users brindada por el fabricante o representante del software Laserfiche Participant Users es complementaria a las licencias perpetuas con las que se cuentan. Asimismo, es imprescindible la suscripción a licencias de la misma marca de software, porque es la única que permite que los usuarios puedan seguir consultando la información en la Base de Datos del Conocimiento del BCRP.

c. Incidencia Económica.

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica, puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias e implementación del desarrollo para elaborar las funcionalidades que se tienen actualmente, por ello, lo que se desea es que el servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Laserfiche sea brindado por el representante o fabricante del software.

También, este servicio permitirá asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte técnico y actualización de versiones del software, reduciendo así la posibilidad de obsolescencia tecnológica y preservando el valor económico de la inversión realizada. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante la eventualidad de una falla o error que no estaría cubierta por la garantía del fabricante o caer en un estado de obsolescencia tecnológica por uso de versiones antiguas en alguno de los componentes.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva Directiva N°004-2016- OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Laserfiche, y de la suscripción de licencias Participant Users del software Laserfiche brindadas por el representante o fabricante del software Laserfiche.

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Lima, 30 de mayo de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

INFORME N° 0052-2024-GTI010-N

N° Sistema: GE-2024-000099

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista de Estrategia Digital y Planeamiento
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe del Departamento de Estrategia Digital y
Planeamiento (i) Interino
Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento
Firma como encargado.

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información